



Resolución Ministerial N° 0504-2012-ED

Lima, 11 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87 del Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, dispone que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional tienen la obligación de articular y coordinar con las diferentes entidades del Estado y la sociedad civil la política nacional de educación ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, de acuerdo a lo señalado en la Ley;

Que, literal b) del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, según corresponda, aprobándolas por Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema;

Que, el artículo 54 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, señala que la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, es responsable de normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la gestión de riesgos y prevención de desastres, así como, orientar, supervisar, visar y evaluar la aplicación del enfoque ambiental en coordinación con las direcciones generales correspondientes;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 006-2012-ED, se aprobaron las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva", que especifican la evaluación y reconocimiento de logros en la aplicación del enfoque ambiental;

Que, según lo establecido en el numeral 6.3.2.1 de las Normas para Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva, aprobadas con Resolución Directoral N° 0236-2012-ED, el Ministerio de Educación emitirá una Resolución de alcance nacional de reconocimiento y felicitación, así como el otorgamiento de la Bandera verde con tres estrellas doradas, que incluya los logos institucionales de los Sectores Educación, Salud y Ambiente, a aquellas Instituciones Educativas que hayan alcanzado los mayores logros en el ámbito nacional;

Que, por medio del Acta de la Comisión Nacional de Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental en Instituciones Educativas Año 2012, se da cuenta de las Instituciones Educativas que han obtenido los mayores logros destacados a nivel nacional en la aplicación del enfoque ambiental, resultando necesario disponer el reconocimiento y felicitación al



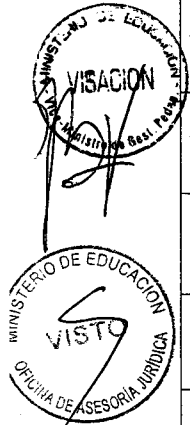
personal docente y directivo de estas instituciones educativas, así como de los especialistas de educación ambiental de las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, en cuyo ámbito se encuentran estas instituciones educativas con “logros destacados”;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; en la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer y premiar con la BANDERA VERDE CON TRES ESTRELLAS DORADAS a las instituciones educativas que alcanzaron los mayores “Logros destacados” a nivel nacional, en la aplicación del enfoque ambiental, durante el año 2012, según se detalla a continuación:

DRE	UGEL	I.E	Nivel	Localidad
Amazonas	Chachapoyas	N° 18021	Primaria	Chiliquin - Chachapoyas
Ancash	Santa	“Elías Aguirre Romero”	Primaria	Chimbote
Apurímac	Chincheros	N° 54198 “Virgen Inmaculada	Primaria	Ranracancha Chincheros
Ayacucho	Lucanas – Puquio	N° 24073 “Luis Alfaro Calle”	Primaria	Carmen Salcedo
Cajamarca	Cajamarca	N° 016 “Sara Mc Dougall”.	Inicial	Cajamarca
Callao		“Callao”	Secundaria	Callao
Cusco	Canchis	“Elian Karp”	Secundaria	Tucsa - Checca





Resolución Ministerial No. 0504-2012-ED

DRE	UGEL	I.E	Nivel	Localidad
Huancavelica	Huancavelica	"Juan Pablo Vizcardo y Guzmán"	Secundaria	Santiago de Chocorvos - Huaytará
Huánuco	Leoncio Prado	Nº 017 "Belén"	Inicial	Rupa Rupa – Tingo María
Ica	Palpa	"Raúl Porras Barrenechea"	Secundaria	Palpa
Junín	Chanchamayo	"Sagrado Corazón de Jesús"	Secundaria	San Ramón
La Libertad	Virú	"María Caridad Agüero de Arresse"	Secundaria	Virú
Lambayeque	Lambayeque	Nº 202 "San Gabriel Arcángel"	Inicial	Lambayeque
Lima Metropolitana	Nº 05 San Juan de Lurigancho	"José María Arguedas"	Inicial	San Juan de Lurigancho
Lima Provincias	Nº 08 Cañete	"Nuestra Señora del Carmen"	Secundaria	Imperial
Madre de Dios	Tambopata	Nº 52023 "2 de Mayo"	Primaria	Tambopata
Moquegua	Ilo	Nº 154.	Inicial	Ilo
Pasco	Oxapampa	Nº 34226 "Rvdo. Padre José Egg".	Primaria	Pozuzo
Puno	Yunguyo	Nº 245	Inicial	Yunguyo
San Martín	Rioja	"Abilia Ocampo"	Secundaria	Rioja



DRE	UGEL	I.E	Nivel	Localidad
Tacna	Tacna	"Champagnat"	Secundaria	Tacna
Tumbes	Tumbes	Emblemática "El Triunfo".	Secundaria	Tumbes
Ucayali	Coronel Portillo	Nº 64011 "Sor Anetta de Jesús".	Primaria	Calleria – Coronel Portillo - Ucayali

Artículo 2.- Reconocer a las instituciones educativas que alcanzaron mayores logros destacados en las regiones del país, durante el año 2012, según se detalla a continuación:

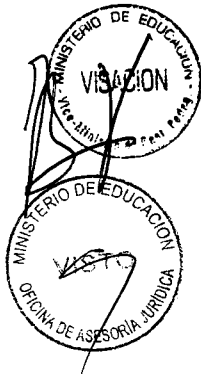
DRE	UGEL	I.E	NIVEL	LOCALIDAD
Amazonas	Chachapoyas	Nº 18063	Primaria	Molinopampa
	Chachapoyas	Nº 18061	Primaria	Molinopampa
Ancash	Santa	"Inmaculada La Merced"	Secundaria	Chimbote
Apurimac	Abancay	"La Salle"	Integrado	Apurimac
	Abancay	"El Carmelo"	Primaria	Molinopampa
Ayacucho	Lucanas – Puquio	Nº 163	Inicial	Aucará
	Parinacochas	Nº 25502	Primaria	Coracora
Cajamarca	Cajamarca	Nº 157 "San Antonio"	Inicial	Cajamarca
Callao	Callao	Nº 095 "Santa Rosa"	Inicial	Callao





Resolución Ministerial N° 0504 -2012-ED

DRE	UGEL	I.E	NIVEL	LOCALIDAD
Cusco	Canchis	N° 56073	Primaria	Marangani
	Canchis	N° 539	Inicial	Checca
Huancavelica	Huaytará	N° 22181	Primaria	Poroncocha
Huanuco	Huánuco	N° 001 "Carlos Showing Ferrari"	Inicial	Huánuco
	Huánuco	N° 32004 "San Pedro"	Primaria	Huánuco
Ica	Palpa	N° 23015 "María Cristina de la Puente Álvarez"	Primaria	Palpa
Junín	Junín	N° 30507 "José Andrés Razuri"	Primaria	Junín
	Pichanaki	"Santiago Antúnez de Mayolo"	Integrado	Pichanaki
La Libertad	Pacasmayo	N° 177 "Niño Jesús de Praga"	Inicial	San Pedro de Lloc
	Ascope	"Sagrado Corazón de Jesús"		Ascope
Lima Metropolitana	N° 02 Rímac	Libertador San Martín	Secundaria	Independencia
	N° 01 San Juan de Miraflores	N° 7059 "José Antonio Encinas Franco"	Primaria – Secundaria	San Juan de Miraflores
Lima Provincias	N° 08 Cañete	N° 20188	Primaria – Secundaria	Cañete
	N° 08 Cañete	"San Antonio de Padua"	Secundaria	San Antonio



DRE	UGEL	I.E	NIVEL	LOCALIDAD
Madre de Dios	Manú	Nº 52082 "Horacio Zeballos Gámez"	Primaria	Huetepe
	Tambopata	"Nuestra Señora de la Merced"	Secundaria	Tambopata
Moquegua	Ilo	Nº 52 "Fe y Alegría"	Integrado	Ilo
	Ilo	Nº 337 "Paul Harris"	Inicial	Ilo
Pasco	Oxapampa	"Túpac Amaru"	Secundaria	Oxapampa
	Oxapampa	"Niño Manuelito"	Inicial	Pozuzo
Puno	San Román	I.E." Agropecuaria Huantaquita"	Secundaria	Pomata
San Martin	Moyobamba	Nº 000836 "Potrerillo"	Primaria	Potrerillo
	Moyobamba	"Alfredo Tejada"	Secundaria	Soritor
Ucayali	Padre Abad	Nº 64041 "Gustavo Prevost Godard"	Secundaria	Irazola
	Coronel Portillo	Nº 232 "Niño Jesús"	Inicial	Calleria – Coronel Portillo

Artículo 3.- Reconocer a las instituciones educativas que a nivel nacional alcanzaron los mayores "Logros Destacados" en la aplicación del enfoque ambiental en cada nivel educativo, según se detalla a continuación:

- NIVEL SECUNDARIA

NIVEL PRIMARIA

NIVEL INICIAL
- : I.E. "Callao" (Callao, DRE Callao).

: I.E. Nº 34226 "Rvdo. Padre José Egg".
(Pasco, UGEL Oxapampa, DRE Pasco).

: I.E. Nº 154 (Moquegua, UGEL Ilo, DRE Moquegua).



Resolución Ministerial N° 0504-2012-ED

Artículo 4.- Reconocer a las instituciones educativas que alcanzaron el mayor “Logro Destacado” en la aplicación del Enfoque Ambiental, en los componentes de:

- Educación en Ecoeficiencia :

I.E. “María Caridad Agüero de Arresse”, Nivel Secundaria (La Libertad, UGEL Virú, DRE La Libertad).
- Educación en Salud :

I.E. N° 245, Nivel Inicial (Puno, UGEL Yunguyo, DRE Puno).
- Educación en Gestión del Riesgo :

I.E. “Sagrado Corazón de Jesús”, Nivel Secundaria, (Junín, UGEL Chanchamayo, DRE Junín).

Artículo 5.- Felicitar a los siguientes Directores de las instituciones educativas mencionadas en el artículos 1 y 2 por haber contribuido de manera excepcional al logro alcanzado:

DRE	UGEL	I.E	Director
Amazonas	Chachapoyas	N° 18021	Bacilia Culqui Sopla
	Chachapoyas	N° 18063	Gilda Ibérico Mori
	Chachapoyas	N° 18061	Marysabel Molinari Trauco
Ancash	Santa	“Elías Aguirre Romero”	Florentina Mateo Ambrocio De la Cruz
	Santa	“Inmaculada La Merced”	Carlos Alberto Zelada Chávez
Apurímac	Chincheros	N° 54198 “Virgen Inmaculada Concepción”	Dina Delia Guizado Mendoza
	Abancay	“La Salle”	Bartolomé Huamán Huamán
	Abancay	“El Carmelo”	Eduardo Evaristo Centeno Jara
Ayacucho	Lucanas – Puquio	N° 24073 “Luis Alfaro Calle”	Margarita Huamán Condorcule
	Lucanas – Puquio	N° 163	Amelia Mejia Collahua



DRE	UGEL	I.E	Director
	Parinacochas	Nº 25502	Simón Cáceres Mendoza
Cajamarca	Cajamarca	Nº 16 "Sara Mc Dougall"	Angela Marleni Tejada Rodríguez
Callao	Callao	"Callao"	María del Carmen Gonzáles Isern
	Callao	Nº 095 "Santa Rosa"	Teobaldina Chuquimango Bocanegra
Cusco	Canchis	"Elian Karp"	Andrés Cauna Yujra
	Canchis	Nº 56073	Krimilda Salcedo Vivanco
	Canchis	Nº 539	Guillermina Mamani Condori
Huancavelica	Huaytará	"Juan Pablo Vizcardo y Guzmán"	Raymundo De la Cruz Vilca
	Huaytará	Nº 22181	Jony Edison Alfaro Cuadro
Huánuco	Leoncio Prado	Nº 017 "Belén"	Lili Bernales Chávez
	Huánuco	Nº 001 "Carlos Showing Ferrari"	Margarita Cheppe y Galván
	Huánuco	Nº 32004 "San Pedro"	Gilbert Alcides Mallqui Naupay
Ica	Palpa	"Raúl Porras Barrenechea"	Félix Luis Vega Flores
	Palpa	Nº 23015 "María Cristina de la Puente Álvarez"	Osvaldo Eliseo Gutierrez Monje
Junín	Chanchamayo	"Sagrado Corazón de Jesús"	Hna. Pelussa Rosalymn Payano Sánchez





Resolución Ministerial N° 0504-2012-ED

DRE	UGEL	I.E	Director
	Junín	N° 30507 "José Andrés Razuri"	Félix Fortunato Cajahuanca Aguilar
	Pichanaki	"Santiago Antúnez de Mayolo"	Sor Graciela Pardo Huayllas
La Libertad	Virú	"María Caridad Agüero de Arresse"	Luis Dionicio Esteves Pairazamán
	Pacasmayo	N° 177 "Niño Jesús de Praga"	Carmen Julio Tarma Carlos
	Ascope	"Sagrado Corazón de Jesús"	Luz Asunción Sánchez Vega
Lambayeque	Lambayeque	N° 202 "San Gabriel Arcángel"	Rosa Georgina Ugaz Moscol
Lima Metropolitana	N° 05 San Juan de Lurigancho	"José María Argüedas"	Wilbert Zegarra Bernaola
	N° 02 Rímac	Libertador San Martín	Dora Lia Baltazar Zamudio
Lima Provincias	N° 08 Cañete	"Nuestra Señora del Carmen"	María Soledad Choquevilca Cuno
	N° 08 Cañete	N° 20188	Pedro Tonny Luyo Mendieta
	N° 08 Cañete	"San Antonio de Padua"	Feliciano Romero Michuy
Madre de Dios	Tambopata	"2 de Mayo"	Luis Antonio Mejía Ramírez
	Manú	N° 52082 "Horacio Zeballos Gámez"	Wilfredo Cuadros Onofre
	Tambopata	"Nuestra Señora de la Merced"	Bonifacio Poccory Quispe



DRE	UGEL	I.E	Director
Moquegua	Ilo	Nº 154	Lucinda Isabel Revilla Liu
	Ilo	Nº 52 “Fe y Alegría”	Julia Matilde Fernández Nina-
	Ilo	Nº 337 “Paul Harris”	Gladis Paulina Falcón Córdova
Pasco	Oxapampa	Nº 34226 “Rvdo. Padre José Egg”	Carmen Mercedes Ferrer García
	Oxapampa	“Túpac Amaru”	Yari Cusis de Egg
	Oxapampa	“Niño Manuelito”	Vivian Marivel Villegas Ramos
Puno	Yunguyo	Nº 245 – Cuna Jardín	Luzmila Machaca de Benavides
San Martin	Rioja	“Abilia Ocampo”	Fabiola Jakiwara Gonzáles
	Moyobamba	Nº 000836 “Potrerillo”	Werner Guadalupe Valderrama
	Moyobamba	“Alfredo Tejada”	Juan Fernando Pérez Quispe
Tacna	Tacna	“Champagnat”	Ida N. Llapa de Vizcarra
Tumbes	Tumbes	Emblemático “El Triunfo”	Dante Cueva Guerrero
Ucayali	Coronel Portillo	Nº 64011 “Sor Anetta de Jesús”	Flora Luz Arévalo Dávila
	Padre Abad	Nº 64041 “Gustavo Prevost Godard”	Toribio Francisco José Gabriel





Resolución Ministerial N° 0504-2012-ED

DRE	UGEL	I.E	Director
	Coronel Portillo	N° 232 "Niño Jesús"	Adelina Bernardo Acevedo

Artículo 6.- Felicitar a los siguientes Especialistas encargados de las acciones de Educación Ambiental de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local mencionadas en el artículos 1 y 2 por haber contribuido de manera excepcional al logro alcanzado:

DRE	Especialista DRE	UGEL	Especialista UGEL
Amazonas	Severiano Leiva León	Chachapoyas	Severiano Leiva León
Ancash	Raúl Alfredo Minaya Domínguez	Santa	Diana Hernández Fernández
Apurímac	Nestor Tapia Pimentel	Chincheros	Víctor Rondinel del Pozo
		Abancay	Nelly Tapia Pacci
Ayacucho	Adrián Espinoza Campos	Lucanas – Puquio	Jamer Casiano Llana López
		Parinacochas	Wilberto Aristides Jiménez Silvera
Cajamarca	Irene Genoveva Ruiz Salazar	Cajamarca	Silvia del Rosario Huaccha Abanto
Callao	Ana Mary Ricalde Rodríguez	Callao	Victor Américo Rondinel Del Pozo
Cusco	Lino Alex Ramos Salas	Canchis	Henry Adrian Calle Maxi
Huancavelica	Cirio Araujo Matos	Huaytará	Irma Esperanza Aybar Bellido
Huánuco	Yaquir García Dueñas	Leoncio Prado	Ángel Huaripata Sánchez



DRE	Especialista DRE	UGEL	Especialista UGEL
		Huánuco	Carlos Castro Céspedes
Ica	José Antonio Uribe Silva	Palpa	Carlos Alberto Huarac Luna
Junín	Custodio Eleuterio Rodríguez Muñoz	Chanchamayo	Milagros Rosario Oviedo Orellana
		Junín	Ruth Jezabel Villafana Aponte
		Pichanaki	Pablo David León Vera
La Libertad	Elia del Pilar Armas Cuba	Virú	Martha Cristina Zumarán Chiclayo
		Pacasmayo	Miriél Angélica Matallana Amaya
		Ascope	Victoria Clementina Cárdenas Bocanegra
Lambayeque	Atilio León Saldaña	Lambayeque	María Xenia Guerrero Mendoza
Lima Metropolitana	Carlos Christian Carrión Murrieta	Nº 05 San Juan de Lurigancho	Eméríta Dina Brio Calizaya
		Nº 02 Rímac	Zenón Llamacponcca Ravelo
Lima Provincias	Margarita Ana Vicente Cárdenas	Nº 08 Cañete	Jorge Luis Sánchez Euscate
Madre de Dios	Jorge Omar Dorregaray Carbajal	Tambopata	Antonio Rivera Suniga
		Manú	Fabián Julián Ríos





Resolución Ministerial N.º 0504-2012-ED

DRE	Especialista DRE	UGEL	Especialista UGEL
Moquegua	Fernando Juan Guevara Vera	Ilo	Isidro Estrada Canavire
Pasco	Eduardo Ciriaco Manrique Maraví	Oxapampa	Martha Hidalgo Justiniano
Puno	Florencio Huanatico Sancho	Yunguyo	Rogelio Mamani Condori
San Martín	José Elías Ocampo Vela	Rioja	José Luis Gonzáles Correa
		Moyobamba	Jéssica Romero Sánchez
Tacna	Esteban Gamaniel Gutierrez Quispe	Tacna	Mario Juan Gómez Arratia
Tumbes	Juan Silva Oblea	Tumbes	Luz María del Carmen Jiménez Vilela
Ucayali	Lucy Edith Aranda Mendoza	Coronel Portillo	Francisco Eduardo Rengifo Silva
		Padre Abad	Robinson Vidal Zúñiga



Artículo 7.- Exhortar a los Directores de las Direcciones Regionales de Educación, a que cumplan con el otorgamiento de reconocimientos a los docentes de las instituciones educativas con logros destacados en la aplicación del enfoque ambiental 2012, que hayan realizado labor excepcional para obtener el mencionado logro, y de acuerdo a la normatividad legal correspondiente.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación